

FRANCISCO DE VITORIA

PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS “FRANCISCO DE VITORIA” • Nº 54 • Junio de 2016 • Primera Época •

Editorial



Columnia que algo queda. El consejero andaluz de Justicia, Emilio de Llera, fiscal en excedencia, se despachó el 27 de abril pasado con varias lindezas dirigidas los jueces en general. Nos dirigió algunas frases sonoras como: “los jueces son tan independientes que hacen lo que les da la gana. Hitler era independiente y fíjese la que montó” o, “los jueces hoy actúan como si fueran reyes de Taifas”. Evidentemente, no se refería al juez de pueblo que mete en la cárcel a un delincuente habitual, ni al juez de lo mercantil que declara nula una cláusula suelo, ni al juez civil que tramita un divorcio. El 1 de junio tenemos conocimiento de que el juez sevillano de apoyo al denominado caso de los “ERE” ha procesado a dos expresidentes de la Junta de Andalucía y a seis exconsejeros por los delitos de prevaricación y, ojo al dato, malversación de caudales públicos. ¿Hacia quién iban dirigidas las expresiones tan desafortunadas? Las consecuencias de comparar a los jueces con el genocida que provocó una guerra con más de 20 millones de muertos: ninguna. El consejero sigue en su cargo. Como sigue en el suyo el político madrileño que hace unos días criticaba al juez central de la Audiencia Nacional insinuando que el caso Púnica en Valencia era prácticamente una venganza personal.

FRANCISCO DE VITORIA sigue en la brecha. Junto con el resto de las asociaciones denunciarnos aquellas palabras. Como denunciarnos en su día el régimen injusto de la situación de nuestros valerosos jueces de guardia. Mal pagados, con una jornada de trabajo en las guardias semanales que incumple la normativa europea y sin derecho al descanso posterior a la guardia hasta el año 2013, derecho que sin embargo sí se reconocía al resto de la función pública que entraba de guardia en un Juzgado. AJFV puso a disposición de todos los jueces —puede verse los modelos en la página web de la asociación— patrones de reclamaciones ante la administración y de petición de extensión de efectos ante los jueces centrales de lo contencioso que habían dictado sentencias favorables a reconocer una indemnización por la ausencia del descanso posterior a la guardia. Finalmente, en todos los casos en los que había situaciones idénticas, los Tribunales nos están dando la razón. Es absolutamente injusto que haya que acudir a los Tribunales para dicho reconocimiento, incluso para pedir la extensión de efectos, cuando en la mano

del Ministerio de Justicia está solucionar el problema y no dar directrices a los abogados del Estado para que agoten los posibles recursos.

Pero no es suficiente. Queremos denunciar la situación retributiva de los jueces de guardia. Nadie entendería que en la guardia de un hospital la remuneración del celador fuera la misma que la del cirujano. Esto al parecer es correcto cuando de nuestros juzgados se trata. Como igualmente queremos denunciar la situación de la percepción de las retribuciones variables. Cuando nuestra Ley de Retribuciones indica que se destinará a dicho concepto hasta el 5% de la masa retributiva, no sabemos por qué arcano inescrutable, solo se destina un porcentaje que no llega ni al 2%. Como igualmente queremos denunciar la situación de sobrecarga de muchos juzgados y tribunales, llegándose incluso a la situación kafkiana, como está ocurriendo en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de que sea el servicio de inspección el que indique el número de señalamientos. Esto es como el chicle: que aumenta el número de asuntos, pues no pasa nada, se extiende el trabajo del juez. ¿Para qué crear nuevos órganos judiciales? Da igual que los tribunales se manden a un polígono industrial. Saliendo de la crisis hay otras preferencias. Como siempre.

¿Qué pasa con nuestras cargas de trabajo? Ya sabemos que se están iniciando los estudios en el CGPJ. Esperemos que este Consejo asuma el compromiso de valorar realmente cuál es el trabajo que debe hacer un juez y no el que debería hacer para evitar las dilaciones, como pretenden algunos miembros del servicio de inspección. La casa no se puede empezar por el tejado, salvo que pretendamos congraciarnos con el poder ejecutivo y evitar, con unas cargas de trabajo razonables, reconocer que España es el cuarto o el quinto país por la cola del Consejo de Europa en número de jueces por 100.000 habitantes.

¿Qué espacio le han dedicado los partidos políticos en las recientes elecciones a los reales problemas de la Justicia? ¿Un folio? ¿Folio y medio? Y casi siempre con declaraciones programáticas grandilocuentes. Para qué. En realidad la “alta política” está para poner a parir a los jueces cuando investigan a los de su mismo partido y aplaudirlos en caso de que el imputado pertenezca al adversario. Ya lo decía Séneca: “Nadie se cree culpado si es él su mismo juez”. La justicia al parecer no da votos, aunque tampoco se quieren enterar que una justicia rápida y eficaz es sinónimo de fortaleza económica y política para un país.

En cualquier caso, desde FRANCISCO DE VITORIA seguiremos luchando en favor de los derechos de los jueces y de la independencia judicial y hay que ser optimista. *Sursum corda*

SUMARIO

Página 2

- EXPRIENDO QUE ES GERUNDIO
- Carlos Sánchez Sanz**
- EL POLITIJUEZ
- Mariano Mecerreyes Jiménez**

Página 3

- POR UN PLATO DE ALUBIAS
- Ramón Rodríguez Jackson**
- IPARADA CARDIACA!
- José Ricardo García Pérez**
- OTRA VEZ A VOTAR
- EL GUARDABOSQUES DE VALSAÍN**

Página 4

- REFLEXIONES SOBRE LA METÁSTASIS POLÍTICA, LA UBICUIDAD INSTITUCIONAL Y LA PÉRDIDA DE LIBERTAD
- José Luis Alonso Saura**
- DE JUECES Y JUICIOS CURIOSA MOTIVACIÓN
- Juan Carlos Fernández Llorente**

Página 5

- LA PARÁLISIS Y EL JAMÓN IBÉRICO
- Desde la Andanada**
- VIAJE A NINGUNA PARTE
- Francisco Martínez Espinosa**

Página 6

- VOY A SER MODERNA
- Laura Peña Lozano**

Página 7

- LA PIZZA
- Lorenzo Pérez San Francisco**

Página 8

- JUICIO AL CINE, EL JUEZ MEGABIT
- Jesús Carlos Galán**

EL CONVIDADO



28 de mayo. Milán. Dos equipos españoles (Atlético de Madrid y Real Madrid) juegan la final de la Champions League. Apenas llegan a veinte mil las entradas puestas a disposición de cada equipo que alcanzan en taquilla un precio de 440 euros (en reventa llegaron a costar varios miles) cuando la capacidad del estadio de San Siro es de más de ochenta mil espectadores. Muchos aficionados se han quedado sin poder ver la final; otros han hecho grandes sacrificios (físicos y económicos) para poder presenciarla. Sin embargo, miramos al palco y comprobamos que, bajo la presidencia de S.M. Felipe VI, una pléyade de políticos se solazan entre risas, copas y canapés. A la cabeza, el presidente del Gobierno en funciones, que lo está para rendir cuentas al Parlamento pero no para ir al fútbol. Varios ministros, numerosos diputados, senadores, parlamentarios autonómicos, concejales... de todos los partidos, de todas las ideas, pero con un denominador común: ninguno ha pagado su viaje, ninguno ha pagado su entrada. Entre todos destaca el caso del ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá Polo, que según publicaron diversos medios viajaba invitado por el Presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo, a su vez incurso en una investigación judicial relacionada con un caso de corrupción. Al conocer la noticia, fuentes del Ministerio de Justicia indicaron que no tenían conocimiento del viaje y que si se había producido era porque estaba en su agenda privada y el Ministro no viajaba como tal, sino a título particular.

Mientras tanto, el Consejo General del Poder Judicial continúa ultimando los trabajos del Código ético de los jueces españoles.



HECHOS SON AMORES Y NO BUENAS RAZONES

Lleamos en la edición de *El Mundo* de 2 de junio que el presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo, don Carlos Lesmes, compareció el 1 de junio pasado en el Foro de Debate de *El Mundo*. Allí anunció cambios para hacer más objetivos los nombramientos discrecionales en la carrera judicial, cambios que indicó podía hacer el Consejo sin necesidad de ninguna reforma legislativa. Reconoció al ser preguntado por un periodista por algunos recientes nombramientos que este tema “es uno de los que genera una mayor quiebra de la percepción del Consejo”. E indicó que para ello se trataría de incluir nuevos criterios objetivos que restringieran el número de candidatos para que todos ellos fueran buenos, lo que daría mayor objetividad en la selección de los candidatos. En este particular terminó señalando: “Tenemos que configurar la carrera del juez como una carrera con obstáculos y que implique a lo largo del tiempo la posibilidad de elegir con criterios objetivos a los mejores”. El presidente no aclaró cuáles serían esos nuevos criterios.

La percepción ciudadana de que la Justicia está politizada viene motivada en gran medida, no por las decisiones de los jueces, el 99,99% de las cuales no merecen ni un pequeño comentario en los medios de comunicación, sino en el modo de nombramiento de los vocales del CGPJ, las peleas de los partidos para ello y en las posteriores decisiones del CGPJ, particularmente en materia de nombramientos discrecionales. En las encuestas realizadas a instancias del propio CGPJ solo el 6% de los jueces españoles considera que los nombramientos atienden realmente al mérito y la capacidad.

Fuera del escalafón, la edad, el número de años de servicio en la jurisdicción correspondiente o en un órgano colegiado similar al que se opta para presidir, no se nos ocurre cuáles pueden ser esos criterios objetivos.

Nos tememos, como siempre, que la modificación del reglamento de nombramientos discrecionales sólo sirva para vestir un acuerdo que en ocasiones está guiado por inescrutables criterios que parecen alejados del mérito y la capacidad.

Si realmente se quiere modificar el sistema la solución no es muy complicada:

- 1.- Redúzcase el número de nombramientos discrecionales.
- 2.- Sométase a elección las presidencias de Audiencia y TSJ como ocurre con los decanos.
- 3.- Fíjense criterios objetivos de verdad para el acceso al Tribunal Supremo.
- 4.- Elimínese el nombramiento de Magistrados a propuesta de las Asambleas de las Comunidades Autónomas.

EXPRIMIENDO QUE ES GERUNDIO



Allá por el mes de diciembre de 2015, los jueces de lo contencioso administrativo de Madrid se reunieron en junta de jueces, cuya acta fue enviada al correo electrónico de todos los miembros de la carrera judicial. La ocasión lo merecía. En efecto, se indica en el acta que en septiembre de 2015 se practicaron en varios juzgados de dicho orden jurisdiccional sendas visitas de inspección por parte del CGPJ. Se añade que a lo largo del mes de diciembre de 2015 se remitieron las actas/informes elaborados a raíz de las inspecciones en las que se proponía a la jefatura del servicio de inspección que ordenase a dichos juzgados que "procedan a señalar vistas de procedimientos abreviados todas y cada una de las semanas del año (expresamente a alguno de los juzgados se les indica que deberán ser 12 o 15 procedimientos/semana) a fin de dar el adecuado impulso de oficio a los procedimientos abreviados, para evitar que la celebración de las vistas se dilate en el tiempo".

Partiendo de este hecho, los jueces hacen constar que superan en mucho el módulo de entrada de asuntos fijado por el propio CGPJ. Se señala

igualmente que no se entiende que superando en mucho dicho módulo se les exija señalar más cuando alcanzan anualmente un módulo de dedicación superior al 120%, por lo que no se les puede exigir un rendimiento individual mayor dado que sería a costa de su salud y de la conciliación de la vida personal y familiar con la laboral.

Tras desarrollar de forma pormenorizada estos y otros argumentos, indican los jueces que el propio Tribunal Supremo ha sido consciente de esta situación y de la imposibilidad de exigir a los jueces y magistrados un rendimiento superior al preestablecido en los módulos aprobados, pues "se puede hacer sobreesfuerzos durante un tiempo, pero no se puede mantener un sobreesfuerzo todo el tiempo".

De aquellos polvos vienen estos lodos. Recuerdo cuando se aprobó la Ley de Retribuciones que muchos compañeros recibieron haciendo palmas con las orejas. De ningún modo es una ley productivista, se nos dijo. Además, es una garantía para el juez porque si cumples con los módulos de productividad, nadie te puede decir nada...

EL POLITIJUEZ

Habitualmente, responsables políticos son detenidos o acuden a los juzgados a prestar declaración acusados de graves fechorías. Unos van solos y con la cabeza baja. Otros, con la cabeza bien alta, como en el día del orgullo gay, acompañados por quienes los jalean con aplausos, pancartas o con sus varas de próceres tal que pastores empeñados en asustar a las ovejas. El de la cabeza gacha y el del orgullo gay pregonarán ante el enjambre de micrófonos que le busquen la lengua que es víctima de una persecución política y los opinadores habituales en los medios darán la razón a aquellos a los que se deben. Algunos de sus oyentes o espectadores se los tomarán en serio y rebatirán sus argumentos gritando a la pantalla de la tele, igual que los esquizofrénicos cuando dialogan con un grifo o con el pomo de la puerta.

Los chorizos menos sibilinos trincan a manta y gastan a manos llenas, exhibiéndose como macarras. Los más astutos trincan y reparten y se fingen contritos y aluden a la gente. Al sendero luminoso. A la opresión. A la desconexión. Cierro es que no deben pagar justos por pecadores, pero cuando son tantos los sorprendidos con las manos en la masa, no se sabe si la regla es excepción o la excepción, regla. En ese marasmo de mangantes, aparece ahora una nueva especie que reclama respeto para sus delitos. Los que han sido emplumados por prevaricar dicen: "¡A qué tanto escándalo, si no metí la mano en la caja!" Así será, pero la caja sigue esquilándose con la oposición amañada y con la decisión que enriquece al amiguete y posterga con injusticia manifiesta al enemigo o al indiferente. Preguntaba el periodista español a un danés cualquiera qué casos de corrupción conocía en su país y ese danés cualquiera frunció el ceño. "¿Un político danés trincando? Pues no caigo." Podría preguntar ese mismo periodista a un español cualquiera cuántos casos de jueces venales conocía en España. Supongo la respuesta: "¡Hombre, venderse no, pero..." Parece que las tentaciones a las que estamos sometidos los del gremio son distintas de las que atosigan a los diputados y a los senadores. A los alcaldes y a los concejales. A ministros y ministrines. Que en Dinamarca los políticos no sean unos ladrones ni en España haya jueces vendidos (o alquilados) no quiere decir que no los vaya a haber, pues el instinto del mal anida en la condición humana y tarde o temprano alguien se manchará la toga con el polvo del camino y nos salpicará al resto. No obstante, el CGPJ dice que nos quiere homologar en el asunto ético con un imperativo supranacional, aunque doy por hecho que no se beberá el elixir que destile, no sea que palme. A lo que iba, el juez tiene buena imagen. Vende bien. Los compañeros que se pasan a la política alardean de su anterior empleo. Uno de los aludidos explicó ante las cámaras que ignoraba cuál era la praxis de los demás jueces, pero que, desde luego, siempre él hizo las cosas bien. ¿Se puede ser menos corporativo? A otra de nuestros

colegas la acusan de cosas feíllas y, mira por dónde, un europarlamentario compañero de fatigas pone el grito en el cielo o en el infierno, defendiendo la honorabilidad de su camarada. ¿Se puede ser más corporativo? En fin, lo del politijuez, mola. Tiene prestancia. Pisa fuerte. ¿No se ha preguntado nadie por qué ocurre esto, estando tan denostada la justicia en España? Después de mucho pensar he llegado a una conclusión: el juez es respetado por ser un servidor de la ley y ese aura lo acompaña cuando se pasa a la política. Sus hechos posteriores: su sectarismo, sus ocurrencias, su ineptitud y sus mentiras lo desacreditarán. Ese descrédito, lógicamente, será más severo que el que sufran su conmitones, pues al juez se le presumen virtudes de las que carecen los muchos arribistas que se arrebujan junto a la hoguera en la que arde el dinero público. No suelo aludir a personas concretas, pues me interesa valorar actitudes, si bien, mencionaré como excepción a la regla contemporánea de la que me ocupo a nuestra compañera Margarita Robles, mujer sensata y cabal que no se venderá por un plato de lentejas y que no hará méritos entre sus nuevos compañeros de viaje zahiriendo a los antiguos. ¡Mira lo que he dicho de ellos! O reformando leyes con el único propósito de humillarlos. ¡Vamos a poner a estos tíos a trabajar!

La ley es la que preserva la libertad, por eso la consigna en su contra es tan peligrosa aunque luzca como aspiración de utopía factible, si me permite el oxímoron. Se quiere hacer ver que una norma nada vale si no se está de acuerdo con ella y que existe un derecho de legítima defensa para incumplirla, derecho que se ejercita por los más elocuentes con el palo en una mano y la lata de gasolina en la otra, claro está. El problema de esa gente es que no puede convertir su voluntad en ley por el procedimiento democrático, por eso la ataca igual que depredadores coordinados acometiendo a uno de mayor tamaño. Si algún día lo lograsen, sería para anunciar que la fiesta se acabó, emulando antes al personaje de Steinbeck cuando dijo "Nosotros somos la gente". Lo más triste es que los jueces que estamos al pie de cañón, no estos otros que nos avergüenzan con sus hechos, somos el enemigo común para tirios y troyanos. Alguno lo explica desde su cargo con expresión de patán, que siempre habrá quien aplauda y otros, los peores, con la sonrisa ambigua del "usted ya me entiende" y las del "no me tire usted de la lengua" para hacer ver que investigar el robo del dinero público, o la prevaricación o la desobediencia de la ley son cosas sospechosas, muuuuy sospechosas. ¡Pues no roben tanto, coño! ¡Pues cumplan un poco más la ley, cojones!, se diría respetando el imperativo genital de transversalidad de género, el único con el que, hoy en día, ni siquiera el patán se atrevería.

Mariano Mecerreyes Jiménez
Magistrado

Llegó el caso de un Juzgado de lo Penal de Sevilla que pese a que su titular cumplía sobradamente el módulo de rendimiento, cometió un error en una ejecutoria. Todos sabemos lo que pasó y cómo reaccionó la carrera judicial ante el escándalo de algunos que consideraban impropio de jueces convocar una huelga ante la situación creada. Esa huelga que no se iba a producir según el ministro Bermejo y que dimitió después del masivo seguimiento.

Resulta triste pensar que después de todo lo vivido, sigamos en el mismo punto o estemos incluso peor. Quienes tendrían que velar por la independencia de juzgados y tribunales son los primeros en empujar a los jueces al precipicio, obligándoles a trabajar en unas condiciones del todo punto incompatibles con la necesaria tutela judicial que debe garantizarse a los ciudadanos que acuden a un juzgado. Porque cuando solo importa el número de sentencias, de procedimientos acabados, se acaban olvidando los derechos de los intervinientes, o estos no pueden garantizarse si no se pueden estudiar los asuntos con una cierta calma.

Resulta cansino volver a mencionar el ratio juez/habitante en España, pero es una realidad que ha empeorado en los últimos años. Una mente brillante tuvo la genial idea de suprimir los jueces sustitutos sin prever un plan B. Bueno, el plan B era que los mismos que ya estaban asumieran el trabajo de los que estaban de baja o de los órganos pendientes de concurso. Aunque ello supusiera trabajar en órganos de distinto orden jurisdiccional. Daba igual con tal de aparentar que se seguían produciendo sentencias como si nada hubiera pasado.

Sinceramente, creo que no hay interés en que los juzgados y tribunales funcionen. Desde luego no lo hay en la clase política, cada vez más desprestigiada por el aluvión de casos de corrupción, muchos de los cuales se eternizan en los juzgados por su complejidad y falta de medios para atenderlos (de la idea de limitar el plazo para instruir como remedio prefiero no comentar nada). Una clase política que ha aumentado su injerencia en la Justicia haciendo que los jueces cada vez pinten menos en los órganos judiciales, quedando estos en manos de letrados de la Administración de Justicia (antes llamados secretarios), sometidos a una rígida jerarquía y que cualquier día de estos tendrán a los jueces a sus pies. Con una fiscalía igualmente jerarquizada que antes o después asumirá la instrucción de las causas penales, otro bálsamo de Fierabrás que acabará con todos los problemas habidos y por haber.

Pero no nos limitemos a echar la culpa a los políticos. No estaría de más hacer un examen de conciencia, personal e intransferible, sobre lo que cada uno de nosotros hemos hecho o dejado de hacer para llegar a esta situación. No deja de ser paradójico que cuando los jueces han demostrado su valía defendiendo a los consumidores ante cláusulas bancarias abusivas, instruyendo contra viento y marea complejísticas causas penales por corrupción, sin tiempo para analizar las constantes reformas legislativas, se vuelva al sistema estajanovista puro y duro. Al coste que sea para quienes tratan de mantener algo de aquella vocación que un día les llevó a vestir la toga.

Carlos Sánchez Sanz
Magistrado de Soria

ALGUNAS CIFRAS SOBRE LITIGIOSIDAD



La tasa de litigiosidad en España es de 179,7 asuntos por cada mil habitantes. Las Comunidades Autónomas que superan la media nacional son Andalucía (209,4 asuntos por cada mil habitantes), Madrid (202), Canarias (196,7), Baleares (194,2), Comunidad Valenciana (187,6), Murcia (182,7) y Cantabria (180,9). En el otro extremo se sitúan el País Vasco (122,8) y La Rioja (123,5).

El número de asuntos ingresados en los Juzgados y Tribunales españoles en 2015 fue de 8.376.629, lo que supone una disminución del 3,2 % respecto al año anterior.

Fuente: "Situación de los órganos judiciales en el año 2015" de la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

POR UN PLATO DE ALUBIAS



Advertencia: Este artículo tiene una intención puramente satírica y toda coincidencia con la realidad, por muy intencional que parezca, no deja de ser pura coincidencia.

Se inició súbitamente y evolucionó “in crescendo” como una pequeña “mascletá” para desvanecerse en un pedorreo suave. El letrado en el uso de la palabra, detuvo bruscamente su discurso y miró al estrado. No había ninguna duda. La flatulencia provenía de SS^a. En una sala de audiencias, que antes había sido el cuarto de escobas de una carpintería, nada se podía ocultar. Pensó por un instante en hacerse el sueco, pero representaba a un bufete regional de renombre, y no podía tolerar tal falta de respeto de la autoridad judicial a su elaborado exordio, sobre todo después de atisbar la sonrisita de recochineo del contrario. Formuló enérgica protesta frente a la inesperada interrupción, y anunció que se reservaba toda clase de acciones que le pudieran corresponder. El abogado de la parte contraria, se adhirió a la protesta, por si acaso. Y el magistrado actuante, que a duras penas pudo mantener su dignidad, deseó de todo corazón poder volver al día anterior, Santa Rita, y no haber cedido a la tentación de pedir aquellas alubias riñón que tanto le gustaban de su restaurante maragato favorito.

La parte perdedora se sintió agraviada por el resultado del pleito, y presentó denuncia, a la cual se dio el curso reglamentario, elevándose a la Sala de Gobierno. En el ínterin, el tema se había complicado, pues los denunciantes calificaban los hechos, además de falta de respeto al derecho de defensa, como una ofensa a los símbolos de la autonomía presentes en la sala, pues no en vano el “Palacio de Justicia” era un local de planta baja alquilado por la Comunidad Autónoma en un polígono industrial en desuso. La cuestión se había politizado; la prensa regional había tomado partido, y la Sala de Gobierno entendió que era más prudente remitir el asunto a la Inspección, con propuesta de sanción muy grave, para no provocar. La Inspección inspeccionó y el promotor promovió, e intervino el Ministerio Público, que informó que el asunto era merecedor de la mayor de las sanciones disciplinarias, sin perjuicio de que se dedujera tanto de culpa, ya que desconfiaba que el meteorismo hubiera sido involuntario.

Se le había sugerido un traslado a otra Comunidad Autónoma, pero la cosa evolucionó muy rápido. No se aceptó una baja por enfermedad del aparato digestivo, ni mucho menos la incoación de expediente de ju-

bilación por incapacidad sobrevenida o por edad —con su pensioncita y todo—, pues varios conocidos tertulianos locales, que citaban en su apoyo informes confidenciales, habían concluido que el juez encontraba en plenitud de sus facultades digestivas, y que en realidad era un persona muy poco respetuosa con el foro autóctono y con los símbolos de la autonomía regional. Lo mínimo que la opinión pública esperaba, mejor dicho exigía, era la expulsión de la carrera judicial, inmediata y definitiva, sin pensión de ninguna clase, cuando no prisión.

Los Consejos Generales de la Abogacía, provincial y autonómico, intervinieron denunciando la pasividad del gobierno central en el asunto, y la ausencia de una respuesta rápida y ejemplar, e implicaron a organizaciones internacionales expertas en mediar en conflictos regionales, y su denuncia, una vez traducida al inglés, resultó tan impresionante que fue cabecera a cuatro columnas en diarios anglosajones, todos los cuales deploraban el tener que confirmar, una vez más, que en la desdichada Europa del Sur no era posible un poder judicial respetuoso con las autonomías ni con ninguna otra cosa. Se destacaron observadores internacionales, cuyos gastos fueron puntualmente abonados por el Gobierno. La sensación generalizada en los mentideros políticos es que era preciso demostrar que las instituciones funcionaban, y que a nadie le debería temblar la mano en este caso.

La sanción fue de las de época, y provisionalmente ejecutada “inaudita parte”, pues se pensaba, con acierto, que de nada serviría agotar todos los recursos disponibles en las instancias nacionales e internacionales, pues las sanciones a los jueces despiertan muy poca empatía.

Y así acabó la cosa.

El juez a duras penas consiguió no ingresar en el talego, y, como era soltero y tenía algo ahorrado, pudo hacer un curso de cocina a baja temperatura y ahora se gana la vida tan ricamente trabajando en la cocina de una pizzería vegana. Allí fue descubierto por los reporteros de un programa de investigación, con gran escándalo de la opinión pública, pues en este nuestro país los jueces siempre se van de rositas.

Y, para finalizar, una moraleja: Si queremos llegar a una gozosa jubilación, debemos trabajar sábados, domingos y festivos, y no malgastar nuestro precioso tiempo en restaurantes, sean o no maragatos.

Ramón Rodríguez Jackson
Magistrado de Madrid

¡PARADA CARDIACA!

Pasa el tiempo y seguimos en una situación de “impasse”, hay pocos avances en materia de seguridad y salud en la carrera judicial, nada oficial en relación con la carga de trabajo en materia de seguridad y salud de los/as jueces/zas y magistrados/as. Y mientras pasa el tiempo, cada vez son más las quejas de las penalidades que se vienen sufriendo en el ejercicio jurisdiccional con una carga de trabajo inasumible y generadora de angustia y estrés en la carrera judicial, a lo que se debe añadir el poco esfuerzo que se está haciendo para conciliar la vida laboral y familiar. Es una situación que está pidiendo una posición común de “Basta ya”, de una toma de consideración por todo el colectivo judicial y las asociaciones judiciales para adoptar posiciones que se nos tome en serio, ya ha pasado el tiempo de la queja del café y se hace más necesario que nunca la solidaridad de la carrera judicial para encarar y enfrentarse con estos temas, o se toman acciones colectivas para denunciar el clima de acoso laboral —mobbing— que está sufriendo la carrera judicial o se acaba en patologías físicas o psíquicas o en el abandono de la carrera judicial. Por qué no aprendemos de otros colectivos que se unen para conseguir mejores condiciones laborales, o acaso no se serviría mejor al “valor supremo” de la Justicia (tanto valor supremo que en vez de enaltecer a los/as jueces/zas y magistrados/as, los aplasta con un sentimiento sacerdotal de dedicación y culpa obsoleto para el siglo XXI), y sobre todo a los/as ciudadanos/as en un servicio público de justicia con unos jueces/zas y magistrados/as más serenos, sosegados y no atemorizados por el ejercicio profesional. La respuesta es tan evidente, que estamos ciegos y no queremos verla. La lucha del colectivo judicial y de sus asociaciones judiciales no puede demorar, hay que acabar con el miedo y las represalias; está en juego nuestra dignidad, nuestra salud y nuestras familias —que sufren nuestras angustias—. Hago un llamamiento a las asociaciones judiciales para que se tome en serio la adopción de medidas para luchar contra el acoso laboral. Véase lo que está ocurriendo en muchos juzgados y tribunales en cuanto a la carga de trabajo, y lo más visible lo de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. ¡Pero, a dónde hemos llegado! Y a este desmán, hay que señalar que no existe ningún modelo

de justicia cara a los próximos años, se sabe que lo que hay no funciona y entonces qué es lo que hay que hacer: todo está paralizado, no hay ningún diseño de política judicial de futuro, ni iniciativas desde el poder judicial, alguna vez habrá que empezar a hacer algo sobre un nuevo modelo de justicia en relación con la carrera judicial, se habla de la oficina judicial y los/as jueces/zas y magistrados/as no solo no somos convidados de piedra sino que “pasan de nosotros/as olímpicamente”, no contamos para nada, se nos hace llegar el mensaje de que a nosotros/as no nos afecta, que es cosa de funcionarios y los ahora flamantes letrados/as de la Administración de Justicia. Hemos vuelto al pasado donde los/as jueces/zas y magistrados/as casi dependían hasta económicamente de los antiguos secretarios judiciales —esos que cobraban por arancel y ganaban más que los/as jueces/zas—. Vaya panorama. Hoy día el modelo de justicia hace aguas por todas las partes: ¿Quién dirige un juzgado? ¿Qué responsabilidad se puede pedir a los jueces y juezas sobre lo que ocurre en su juzgado cuando no tienen capacidad de control en casi nada? Que los funcionarios y los/as letrados/as de la Administración de Justicia no responden ni mínimamente a una jerarquía funcional; esto es, a una jerarquía en los asuntos en que se tramitan —sobre lo que el Tribunal Constitucional se está pronunciando para dar un verdadero contenido a la tutela judicial en relación con las decisiones de los letrados/as de la Administración de Justicia—. Todos son compartimentos estancos: por un lado jueces/zas y magistrados/as, por otro lado, los/as letrados/as de la Administración de Justicia, y en un tercero, los funcionarios de la administración de justicia. Es imposible que con este esquema de modelo de justicia pueda funcionar con eficacia y eficiencia. En ninguna otra administración, ni en la empresa pública ni privada, se podría funcionar así, pues llevaría al caos organizativo. Hay que cambiar este estado de cosas. O nosotros que somos los primeros interesados damos un paso al frente o acabaremos ninguneados. De nosotros/as depende. Nuestra unión será la que nos ayudará a cambiar el actual estado de las cosas.

José Ricardo García Pérez
Magistrado de Benidorm



OTRA VEZ A VOTAR

Se repiten elecciones
Se repiten candidatos
Se pierden las ilusiones
Y ganan los mentecatos

Estos que para chupar
Están dispuestos a todo
Lo que quieren es medrar
Sin importarles el modo

También repiten los jueces
Que quieren ser diputados
Les digo lo que otras veces
Que no vuelvan al juzgado

Esta vez quiero pensar
Que llegarán a un consenso
Después de tanto votar
Y os digo como lo pienso
Que si al cabo no hay gobierno
Que se vayan a la mierda
O lo que es lo mismo al cuerno
De la derecha a la izquierda

EL GUARDABOSQUES DE VALSAÍN



REFLEXIONES SOBRE LA METÁSTASIS POLÍTICA, LA UBICUIDAD INSTITUCIONAL Y LA PÉRDIDA DE LIBERTAD



Este breve escrito, redactado con el mayor respeto y consideración para todos, no es sino una invitación a que reflexionemos sobre si el poder judicial puede estar parasitado por alguna metástasis política, y si ello conlleva alguna patología, aunque, personalmente, me temo que en mis reflexiones sobre el tema no estoy equivocado; no obstante, si lo estuviera, no trato ni trataré de mantenerlas a todo trance y, llegado el caso, aceptaré mejores conclusiones, pues de lo que se trata es de mejorar el sistema y su percepción.

Ciertamente, se ha escrito mucho sobre la independencia judicial, océanos o mares de tinta, con una idea básica: no hay independencia del poder judicial si no hay separación de poderes. Sin embargo, en nuestra piel de toro, según frecuente opinión, la idea de separación de poderes se lleva a la práctica a la manera que se exige ahora a las modelos que, con una delgadez extrema, de presencia esquelética, son, al parecer, seguidoras fanáticas del régimen dietético del Dómine Cabra, con lo que la susodicha separación tiene más de ilusa ilusión, de pura imaginación o de desértico espejismo de sediento en las últimas.

Lo digo porque se puede sospechar, con fundamento, que el Órgano de Gobierno de los Jueces está infiltrado por el poder Ejecutivo, pues los caballos de Troya se repiten.

Tal sospecha se apoya en hechos innegables y sugiere algunas preguntas, como son, ¿por qué haber sido alto cargo en el Ministerio de Justicia o equivalente ha sido repetidamente el espaldarazo definitivo para ocupar los de carácter judicial? ¿No deberían clausurarse algunas puertas giratorias o el uso caprichoso de diversas máscaras o de una doble cara, a lo Jano? ¿Por qué una comisión permanente asume tan importantes competencias, estando los vocales híbridos o biempleados ausentes? ¿Se respeta el pluralismo?

Las anunciadas mejoras del Órgano de Gobierno de los jueces, émulas del Plan Marshall, provocando en el común grave decepción, se han quedado en ideas a puros efectos dialéctico-electorales o ejercicio de retórica, agravando las sospechas de pérdida de independencia y de libertad a través de diversas maniobras, ¿calculadas? Pues, ¿cómo concebir ingenuamente que algunos vocales mantengan la compatibilidad con el ejercicio de su cargo judicial e incluso sean miembros de una Sala de Gobierno? ¿Cómo digerir, jurídicamente hablando, que un vocal biempleado o híbrido del CGPJ pueda ser, a su vez, Presidente de un TSJ, presidiendo la respectiva Sala de Gobierno? ¿No participarán el resto de miembros de la Sala de Gobierno cohibidos o sintiendo una pérdida de libertad ante su doble autoridad y jerarquía? ¿No provocará en algunos una suerte de miedo reverencial?

Son muchas las preguntas y escasas las respuestas convincentes, las que descarten la patología; así, por ejemplo y sin ánimo exhaustivo, cabe preguntarse: ¿Los vocales, de procedencia judicial, biempleados o híbridos —los que no están en la permanente— se adaptan a sus respec-

tivos órganos judiciales o son los órganos judiciales los que tienen que adaptarse a su “agenda”? ¿Deben disfrutar de un tratamiento privilegiado, prevaleciendo su “agenda” e interés sobre el de un órgano judicial, cualquiera que sea su naturaleza? ¿A qué régimen disciplinario están sometidos? ¿Es razonable tal compatibilidad? ¿Tal ubicuidad o bilocación es inocua respecto de la politización de la Justicia? ¿Qué problemática específica pueden presentar los otros vocales híbridos o biempleados, de procedencia no judicial?

El CGPJ es, por así decirlo, el ejecutivo del poder judicial, pero ¿es un poder independiente o es una delegación del ejecutivo Estatal?

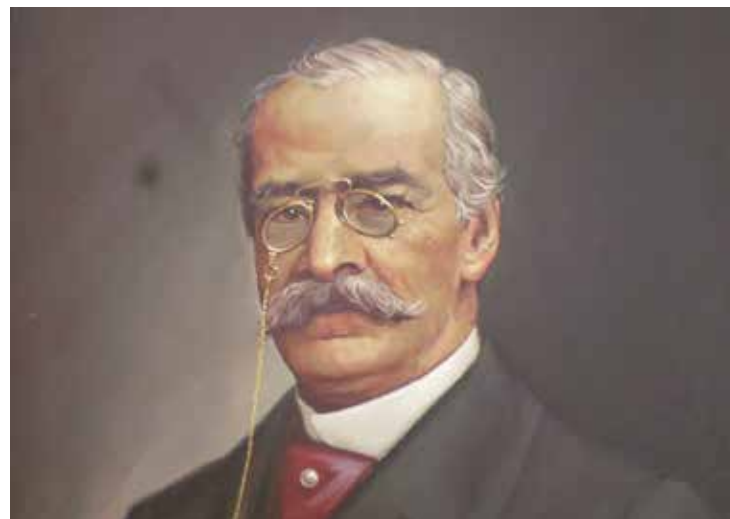
Pues bien, a la luz de los anteriores interrogantes, creo que son necesarias algunas medidas para que las sospechas de patología en dicho órgano desaparezcan o disminuyan y, entre ellas, creo que deberían clausurarse algunas puertas giratorias, particularmente, con referencia a los altos cargos judiciales de designación discrecional: o se es político o se es juez. Los vocales del CGPJ deberían ser elegidos por los jueces, en la forma que reclaman las asociaciones judiciales. El presidente del Consejo no debería ser sino un *primus inter pares*, descartándose la posibilidad y eliminando incluso la posible impresión de que pueda aparecer como un gendarme del ejecutivo e, inicialmente, para evitar tentaciones políticas, debería ser elegido por todos los jueces. Los nombramientos de los cargos discrecionales deberían hacerse sin la intervención de la permanente, pues debería decidir directamente el pleno, donde hay más pluralismo, evitando, también, trabas o prematuros descartes injustificables. Sería necesario acabar con la figura del vocal biempleado, que es muy perturbadora y confusa, estando, al final, en ningún lado o en todas partes, y siempre desubicado. ¿No es muestra de autoritarismo ejercer un poder dual, omnipresente y ubicuo? ¿Es normal estar a tiempo parcial en todas las manifestaciones del poder, cual émulos de Proteo?

Lo anterior, expuesto en términos de *lege ferenda* y con ánimo de mejoramiento, debería complementarse con el fomento de una cultura personal de la mayor pureza ética, que es la base esencial para cualquier avance. Bueno, corrigiéndome a mí mismo, sería al revés, todo ello debería complementarse a la dimensión ética, que es la esencia. Primero es la ética; luego, todo lo demás. ¿Debe revalorizarse la autoridad moral? ¿Sigue viva o las tesis de la autoridad del palo y la zanahoria le han hecho la cama, oficiado sus exequias y dado sepultura?

En resumen, os invito a pensar sobre en qué medida es soportable la metástasis política, si la ubicuidad institucional puede ser su avanzadilla o uno de sus principios inductores y cuándo se manifiesta como patología letal o peligrosa, aplicando los principios del *Espíritu de las Leyes* o montesquianos.

José Luis Alonso Saura
Magistrado de Murcia

DE JUECES Y JUICIOS CURIOSA MOTIVACIÓN



Cuenta el escritor peruano Ricardo Palma en sus “Tradiciones peruanas” que en las postrimerías del siglo XVIII era alcalde de corte del Cuzco, que viene a ser lo que hoy es el juez de 1ª Instancia e Instrucción, D. Domingo del Oro y Portuondo. Tenía D. Domingo fama de hombre prudente y sabio hasta el punto que “sentencia suya nunca fue revocada ni serlo podía, que apoyada iba siempre en la más sesuda y recta aplicación de las Partidas y el Fuero Juzgo y demás pragmáticas y ordenanzas y garrambainas tribunalcias en rigurosa vigencia”. Vivía en aquella ciudad un aragonés apellidado Landázuri que tenía un carácter tan quisquilloso que cualquier agravio, casi siempre imaginario, acababa en litigio, hasta tal punto que entre 1778 y 1797 entabló 28 pleitos... y todos los perdió. Haciendo honor a su origen, era Landázuri, además de quisquilloso, hombre testarudo, que es peligrosa combinación, pues “cuantos más pleitos perdía menos se descorazonaba o hastiaba de gastar en papel sellado”. En 1797 presentó el aragonés una querrela contra sus vecinos, una pareja de recién casados, a quienes acusaba de conducta indecorosa, pues asomados a la ventana y sin el más mínimo pudor ni recato se dedicaban a hacerse arrumacos y a darse besitos, lo que le suscitaba, además de envidia, pecaminosos pensamientos. Al darle el escribano cuenta de la presentación del escrito, D. Domingo se aprestó a proveer y, agotada la paciencia, dictó un auto en el que solo ponía: “Váyase el querellante al demonio”. Al serle notificada la resolución al aragonés, este daba saltos de alegría pensando que por fin iba a ganar un pleito, pues ante tal falta de motivación, el auto no podía más que ser revocado, y el resto vendría de corrido. Pero la Real Audiencia del Cuzco tenía en tan alto concepto a D. Domingo y estaba tan acostumbrada a desestimar las pretensiones de Landázuri por injustificadas, que dictó por unanimidad de sus cinco miembros el siguiente fallo: “Confirmase el apelado y con costas”. Al parecer, este fue el último pleito que interpuso el testarudo Landázuri, y según cuenta Ricardo Palma, las costas ascendieron a 30 reales de vellón. Lo que ya no cuenta es si la tasación fue impugnada o no.

Juan Carlos Fernández Llorente
Magistrado de Zaragoza

ANECDOTARIO JUDICIAL SOY TODO OÍDOS

Juzgado de primera Instancia. Juicio civil. Entra un testigo procedente de la España profunda. Su aspecto bastante cómico, pues parecía que se había colocado el cotillón de Navidad: nariz prominente, gafas de culo de vaso de pasta negra y unas orejas que parecía que tenía la cabeza entre paréntesis. Algo así como las doce tribus, no de narices, sino de orejas, parafraseando a Quevedo. Realmente unos auténticos pabellones auditivos superlativos.

La magistrada se dirige al testigo y le dice:

- Don Fulano, acérquese al micrófono.

El interfecto, ni corto ni perezoso, se sube a los estrados, se agacha, se pone de rodillas y se acerca al micrófono del abogado. Conteniendo la risa, la magistrada le dice:

- No, hombre, no, váyase al micrófono de pie, ese que está ahí en medio al tiempo que señalaba el lugar del aparato destinado a los declarantes.

El testigo, que para esto tampoco tuvo pereza, agarra el micrófono del abogado y se larga con él hacia donde le habían indicado.

El testigo al tirar del cable, descuajeringa el cableado, se tropieza con el cable, está a punto de caerse. Un auténtico número.

La magistrada, próxima al *shock*, le vuelve a indicar al declarante,

- Ese no, ese no. El de en medio.

Una vez que consigue que el testigo se coloque de pie y junto a su micrófono, la magistrada mordiéndose los labios para que no se notara que estaba a punto de estallar, le vuelve a indicar al testigo, olvidándose de preguntarle por la generales de la ley.

- Conteste a las preguntas que le va a hacer el letrado.

El testigo agarra el micrófono, se lo enchufa en la oreja como si de una trompetilla se tratara y responde,

- A su servicio.

Nuestra querida compañera ahíta, henchida, rebosada y a no más poder, salto en una carcajada floja y conteniéndose a continuación como pudo la risa, le pidió disculpas al testigo diciendo.

- Perdóname, me acabo de acordar de un chiste que me contaron ayer.

LA DUDA DE RAFAEL CATALÁ



El ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, reconoció el pasado 16 de abril de 2016 que algo estaban haciendo mal cuando las encuestas decían que la percepción social era crítica acerca de la independencia judicial. Esta noticia que publica *La Razón* el 16 de abril de 2016 debería ponerse en relación con la entrevista que tuvo el ministro con la Fiscal General del Estado en esas fechas para discutir sobre los efectos perniciosos del acortamiento de los plazos de instrucción, merced a una reforma de la LECrim que no se sabe si es bienintencionada, de puro simple, o tan páfida como parece. Entrevista que al día de escribir estas líneas no dio fruto, en el sentido de que no se atendió al requerimiento de posponer los efectos de una norma absurdamente apremiante, como si la dilación de la instrucción dependiese de las ganas de trabajar del juez o de la esquivia inspiración del artista.

VIAJE A NINGUNA PARTE



La gente de las islas asume que no hay viento favorable para el que no tiene rumbo determinado. Son ya años dándole vueltas a la clamorosa falta de jueces en España —algo por lo demás aritméticamente constatable—, y los prohombres de este país se descolgaron con que no es una cuestión de cantidad, sino de calidad. Se enarbola el estandarte de la justicia profesional ante todo, se demoniza a los jueces sustitutos y a los magistrados suplentes, y a finales de 2012 se oficia la ceremonia depuradora BOE mediante, instaurando la sustitución forzosa como principio y norma que todo lo remedia. Este país, imbuido de una suerte de realismo mágico, tiene la acendrada creencia de que los acontecimientos ocurren por el mero hecho de su publicación en un Diario Oficial. Desafortunadamente la realidad acaba siendo más tozuda que la ficción, dando la razón a aquellos agoreros que en su día fueron considerados enemigos de la justicia de calidad. Simplemente se limitaron a decir que estaba bien prescindir de la justicia interina, en tanto en cuanto se dispusiera de suficientes efectivos para una justicia “titular”. Nadie en su sano juicio, o al menos en contacto con la realidad (tal vez sea lo mismo), hubiera mantenido la posibilidad de que un magistrado destinado en un juzgado con importante carga de trabajo (algo nada inusual), estuviera en disposición de llevar otro juzgado de similares características con motivo de la ausencia más o menos prolongada de su titular. Mientras tanto, las plantillas de magistrados suplentes y jueces sustitutos que en número relevante coadyuvaban con la Administración de Justicia, se vieron sensiblemente mermadas a la voz del consabido mantra de justicia profesional ante todo. A ello se sumó un nulo incremento de la planta judicial, y más allá de meras hipótesis de trabajo y puntuales refuerzos, se mantuvo el esquema clásico de un juez/ un juzgado; añádase al cóctel que las últimas promociones de jueces apenas alcanzaban para compensar las bajas estructurales. Aquellos mismos prohombres, haciendo de la necesidad virtud, proclamaron las excelencias de los JAT, cuando su origen radica en el descuadre derivado de nula creación de nuevos órganos, y la existencia de nuevas promociones de jueces. Tales jueces de adscripción territorial, y los llamamientos de jueces sustitutos que indefectiblemente se han tenido que dar con el guiño impostado del Ministerio de Justicia, han mantenido mal que bien la situación. Pero el limitado número de jueces sustitutos, y el legítimo anhelo de los JAT de dejar atrás su condición de errantes malditos, nos lleva de nuevo a la casilla de salida, con el mismo número de jueces para atender en lo esencial, el mismo número de asuntos. Vuelta a empezar. Es lo que tiene una deriva cuando en vez de dirigirse hacia un puerto concreto, describe una trayectoria curva: que más pronto o más tarde, nos lleva al punto de partida, con el añadido de la pérdida de un tiempo valiosísimo.

El tiempo sigue inexorable, sin que ahora nos planteemos rumbo alguno, a la espera incierta de nuevas singladuras que tal vez se limiten a discurrir por las aguas de la excusa o de la culpabilidad ajena. A estas alturas de la singladura, solo se me ocurre parafrasear a Joan Mas, vecino de Pollença, cuando la madrugada del 31 de mayo de 1550 despertó a sus vecinos al percatarse del desembarco de mil quinientos hombres al mando del pirata Dragut al grito de “iMare de Déu del Àngels, assistiu-nos!”

Francisco Martínez Espinosa
Magistrado de Palma de Mallorca

VILLAGE PEOPLE



La entonces portavoz parlamentaria de Justicia de Podemos, Victoria Rosell, propuso el 16 de abril de 2016 que empresarios, carpinteros y deportistas participasen en el sistema de elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial para dar entrada a la ciudadanía en el proceso en cuestión. Así lo refirió nuestra colega en un desayuno informativo organizado por Wolters Kluwer y Europa Press titulado “La Justicia a debate” en el que participaron el ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, y los portavoces parlamentarios de Justicia del PSOE, Juan Carlos Campo, y de Ciudadanos, Jose Manuel Villegas. “Creo que hay algo que no hemos probado, ¿por qué el sistema corporativo de selección de vocales tiene que ser solo de carrera judicial?”, se preguntó la entonces, diputada de Podemos. Y ha añadido: ¿Por qué no dar entrada a Abogacía, a Fiscalía, a la Prórura? ¿Por qué no dar entrada a carpinteros, a empresarios, a deportistas? ¿Por qué no dar entrada a la ciudadanía? La noticia la publica *La Razón* el 16 de abril de 2016.

La opinión pública no entiende que lo que ya se hace es lo que definiendo nuestra colega, pues los parlamentarios nos representan a todos y son los que eligen a los vocales del CGPJ. El problema radica en que investidos de su dignidad se oculta o confunde la realidad de que es un partido político el que puesto de acuerdo con otro elige a los jueces que juzgarán sus hechos. Los métodos se valoran por sus resultados y el de elección de los vocales judiciales por los parlamentarios ha dado y da el resultado que todos conocemos.

LA PARÁLISIS Y EL JAMÓN IBÉRICO



Lo primero que queremos desmentir es que recibamos financiación de otras potencias o gobiernos extranjeros. Quede esto claro para que nadie coja carrerilla acusándonos de desleales o caraduras. Es de ley reconocer, también, que Desde la Andanada cuenta con un estímulo del que otros jueces carecen. Se trata de uno reconocido mundialmente por su exquisitez y que aún no se incluye en la lista de sustancias prohibidas: el jamón ibérico. Somos conscientes de que su consumo habitual nos hace más agudos en nuestros juicios. Y de que mejora nuestro humor, pues, ¿qué ceño fruncido no se distiende al paladearlo? A lo que se iba, llegado el caso de escribir un artículo, ¿puede haber mejor vivificante del ingenio? El mérito del articulista es el de captar la atención con la primera línea de su artículo sin reservarse nada para lo que venga después, no sea que pierda sin remedio el interés del lector. Una vez decidido a escribirlo, deberá descartar los temas manidos y la vanidad de vanidades. Cuesta trabajo explicarlo al que no se inspire comiendo jamón ibérico, pero el destello de la única neurona que suele sobrevivir al esfuerzo que se hace para ser juez avisa a su portador de que está en el buen camino. En el principio, entre bocado y bocado, se vislumbró una exclamación similar a la que hizo famoso al bueno de Arquímedes. En este caso fue: ¡La parálisis! Lo demás, es historia. Plumas más elocuentes y documentadas lo explicarían muchísimo mejor, pero la idea era recordar para la posteridad el ejemplo de los padres de la patria de esta legislatura. Sus antecesores parieron leyes y más leyes y las rectificaron y volvieron a rectificar, embozando las mutaciones, incluso, en disposiciones transitorias o finales de otras normas. ¿lura novit curia? ¡Pobres de nosotros! En cambio ellos, cómo aliviaron la tensión legislativa. Sí, algunos tomaron posesión de sus poltronas con más de jaleo del normal. Hubo quien juró a chufra y quien lo hizo en serio, y todos por igual rellenaron los impresos que les aseguraban los sueldos y las indemnizaciones por cese. A lo que se iba, esta gente maravillosa es la que terminó con la diarrea legislativa. Esos prohombres y promujeres astringentes colapsaron la tripa floja. No derogaron nada ni lo modificaron. Asentaron nuestras leyes. ¡Qué maravilla! Sí, tener gobierno es una necesidad, se hagan o no bromas al respecto. Y también hacen falta leyes, cómo no, pero leyes oportunas fruto de un proceso de reflexión sensato. No utilizaremos el adjetivo “maduro” más idóneo al caso, pues tememos al afamado caudillo venezolano, ese animal político y gran conductor de su pueblo, no sea que la tome con nosotros y no nos quede otra que aplacarlo a base de jamón ibérico. Gobernante de su talla esquilmaría nuestros exiguos fondos.

Sea como fuere, ¡vivan la parálisis y sus hacedores! ¡Vivan!

Desde la Andanada
Grupo de vitorinos de Extremadura

Santander
JUSTICIA

¿AÚN NO CONOCE SANTANDER JUSTICIA?

Un servicio exclusivo del Banco Santander para profesionales del mundo de la Justicia.
Descubra todas las ventajas.

Queremos ser tu banco

Santander
un banco para tus ideas



Dice de él, que era independiente, igual que los jueces españoles.



Lo suyo es que lo dijese también de él.



Y no digamos de él.



El de la foto es Emilio de Llera y es el que dice lo de Hitler y los jueces españoles. El nuevo Pericles trabaja de consejero de Justicia en la Junta de Andalucía. No podemos tomarnos una copa con él porque no tenemos el honor de conocerle personalmente y sobre todo, porque lo hemos dejado.

MARÍA DOLORES ADAME SANZ DESEPEDIDA DE UNA AMIGA Y COMPAÑERA

Conocí a María Dolores Adame en la Escuela Judicial. Volvimos a coincidir en prácticas en Salamanca, ciudad a la que se sentía profundamente unida, aunque ella era catalana. Fue un año maravilloso en el que compartimos muchas horas juntos, tanto en el trabajo como fuera de él. Ambos estábamos ilusionados por empezar a ejercer pronto nuestra profesión. Luego nuestros destinos fueron lo más lejano posible, ella a Cataluña y yo a Tenerife. Mantuvimos el contacto sobre todo a través de Salamanca. Es tremendamente injusto que se haya ido en este momento en que había conocido a la persona de su vida, Jordi, y había formado una familia, teniendo una preciosa niña, Blanca, que no podrá disfrutar de su madre como hubiera debido ser. Se ha ido una buena persona y una buena amiga de la que guardaremos buenos recuerdos los que la conocimos.

Sergio Calle Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social N°4 Santa Cruz de Tenerife.

María Dolores, ha sido un placer compartir contigo momentos divertidos, especiales y felices. Recuerdo tu sonrisa nerviosa el día que llegaste a Vilafranca y la energía que desprendías; cierro los ojos y cientos de imágenes vienen a mi cabeza, y yo también sonrío. Me siento mal por no haber podido acompañarte, aliviarte o animarte en los momentos más duros, pero sé que tú lo querías así; así que me quedo con esos buenos momentos y esas sonrisas, la tuya y la mía, y no me importa.

Te dio tiempo a ser feliz y a hacer felices a tus padres, a conseguir tus metas, a disfrutar de Jordi y a dejar en este mundo el mejor regalo que se puede dejar: Blanca, una personita que podrá decir orgullosa que su mamá era también el mejor regalo que la vida le pudo hacer. Descansa en paz, todos te echaremos mucho de menos.

María Jiménez Ramírez, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n° 3 de Hospitalet de Llobregat.

María Dolores era magistrada, esposa, madre, amiga... pero ni un centenar de estas palabras unidas podrá dar idea de lo que significaba para todos aquellos que la queríamos y lloramos su pérdida.

Xavier Solé Vilas, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia n° 2 de Hospitalet de Llobregat.

Mi gran recuerdo de María Dolores es y será su fuerte temperamento, carácter y determinación, todo ello envuelto en respeto y educación. Allí donde esté, espero que María Dolores nos transmita algo de estas virtudes que a buen seguro heredó de sus padres y a buen seguro ha transmitido a su hija. Mi corazón, mi dolor y mis oraciones están con vosotros, la familia.

Florencio Molina López, Magistrado y amigo. Juzgado de lo Mercantil n° 5 Barcelona.

Dicen que la vida nunca da segundas oportunidades, que después de una partida sin despedida no hay un adiós posible porque ya no están los oídos que deberían escucharlo. Sin embargo, aquí y ahora, se me concede la posibilidad de decirte un "hasta luego" con la fe firme de que mis palabras te están llegando. Por eso aprovecho para darte las gracias por los momentos de risas, de complicidad y de amistad que tuvimos en la Escuela Judicial, también por aquel cumpleaños y por tu inagotable generosidad y te quiero pedir perdón por si alguna vez no estuve allí, no te llamé o no fui a verte. Como todas las personas a las que quiero y que se fueron pasas a formar parte de mi pensamiento constante y de mi actuar. Tienes mis oraciones por tus padres, tu marido y por tu hija.

Hasta luego, amiga y compañera.

Javier Francisco Alba Figuero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 2 Alcalá de Guadaira.

VOY A SER MODERNA

Me comenta mi amigo Antonio que los jueces y magistrados deberíamos hacer un esfuerzo al trasladar al cruel folio nuestras resoluciones, tratando de que las reflexiones jurídicas sean accesibles a lo que él llama "el gran público". Que los ciudadanos no comprenden lo que resolvemos, vamos. Y por ello, porque no comprenden las conclusiones que llevan al fallo, el servicio público que es la Administración de Justicia no responde ni se adecúa a la realidad social del momento y lugar en que se ha convertido la España de 2016. En respuesta, trato de explicarle con lenguaje simple y frases cortas que cumplen con la estructura básica de sujeto, verbo y predicado que el Derecho tiene su propia terminología, al igual que la medicina, la física cuántica o el juego del tute. Y por eso el ensañamiento, por poner un ejemplo, es un concepto jurídico cuyo contenido difiere del sentido vulgar de la palabra. Que si en un proceso civil hay un defecto de indebida constitución de la litis por falta del debido litisconsorcio pasivo necesario, dicho defecto no se puede explicar de otra manera más simple, porque es lo que es. En ese momento, Antonio suelta una bomba atómica que va directa a la línea de flotación de mi argumento. "Eso que has dicho, del litisnosequé, suena a antiguo. Seguro que es algo que inventaron los romanos o los griegos, o vete a saber tú quién ,hace una pila de años. Los jueces tenéis que modernizaros, que estamos en la era de internet y la tecnología y vosotros aún habláis como hace dos mil años. Por eso no os entiende la gente." Y en esto mi amigo tiene razón. Hoy por hoy la modernidad de un objeto o una idea es una cualidad que atribuye un valor suplementario a ese objeto o idea, insuperable por cualquier otro valor. Así que lo que procede, porque es moderno, es estar conectado constantemente a personas que no conocemos para que opinen sobre lo que hemos desayunado y nos censuren porque tomamos mucho café, o demasiado poco, o no consumamos proteínas vegetales que son buenísimas para comenzar el día, aunque para estar a la última haya que renunciar a la intimidad. Y también es moderno intercalar una palabra inglesa cada cuatro castellanas porque, en fin, la lengua de Cervantes es una antigualla pero la de Shakespeare es la repera del posmodernismo más vanguardista, a pesar de que así mermemos una parte importante de nuestra identidad cultural. Llegados a este brete en el que la evolución o el progreso por sí solos son más valiosos que lo que hubiera antes, sea lo que sea, bueno o malo, en que "lo moderno" es un dios con influencia

absoluta y plenipotenciaria en este pequeño reducto que es la civilización occidental, algunos nos damos cuenta de que somos una subespecie a extinguir. Veremos con sorpresa alucinada que un razonamiento lógico y mesurado es objeto de censura porque es demasiado largo y tiene frases subordinadas (¡qué barbaridad!), cuando lo adecuado al momento presente son las frases simples reflejo de un pensamiento más simple aún y que, a ser posible, quepan en ciento cuarenta caracteres. Nos embargará la estupefacción cuando un día veamos que alguien del público en una vista oral apoya los pies en las sillas contiguas durante el juicio, porque así está más cómodo mientras se decide quién le tiene que pagar los maíces de su tierra que se comió la Golosona, la vaca del Tío Faustino, el de la Balbina; declarantes de dieciocho años que asisten con gorra ladeada y no se descubren durante la declaración porque su chica les ha dicho que les da pinta de malote guay de barrio y porque lo moderno es que uno haga y diga lo que le dé la gana sin aguantar reprimendas retrógradas, mientras su colega retransmite la vista por las redes sociales; peritos en camiseta de tirantes que tratan de tú a los letrados; abogados con bermudas floreadas y chancletas que obvian el tratamiento de usted al médico forense y señoras airadas que increpan al juez de instrucción porque están hartas de tener que venir tantas veces a declarar al juzgado (como investigadas, por cierto) y tienen más cosas que hacer. Tras estas reflexiones y una cerveza me despido de mi amigo Antonio, enfilando las calles de Salamanca en dirección a mi casa. Pero con una sonrisa en los labios. Si lo moderno es, esencialmente, ser, hacer y decir lo que uno quiere en cada momento sin que nadie le pueda reprender por ser lo que es, voy a ser moderna. Seguiré escribiendo mis razonamientos con frases subordinadas cuando proceda y empleando conceptos técnicos cuando sean necesarios, incluyendo aquellos que derivan del latín. Saldré a correr en vez de hacer running, me comportaré con decoro en los lugares públicos y trataré de usted a las personas que no conozca. Leeré historia antigua, y escucharé la música que me parezca, aunque se haya compuesto en el siglo XVI. Seré más moderna que nadie afirmando mi derecho absoluto a ser como yo quiera. Una antigua. Y la subespecie de la que formo parte se extinguirá, sí, pero no le diré a nadie lo que desayuno.

**Laura Peña Lozano
Magistrado de Vitigudino**





EN ESPAÑA HACE FALTA UN MADURO

Frase pronunciada por Nicolás Maduro, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el 27 de mayo de 2016.

ARGUMENTARIO DE PESO



El vocal del CGPJ Álvaro Cuesta dijo el 4 de mayo de 2016 que no compartía la opinión de la entonces diputada del partido político Podemos, Victoria Rosell, que puso en tela de juicio la independencia de los jueces cuanto más alto fuera el escalón en el que se situasen. Álvaro Cuesta dijo que de los 5.502 jueces que hay en España solo uno pidió amparo en el último año. Además, explicó que se hizo una encuesta a todos los jueces y magistrados sobre si se habían sentido violentados, desde el punto de vista económico o político, coaccionados o condicionados en el ejercicio de su función, y la respuesta ha sido prácticamente unánime, “nadie se ha sentido violentado”. La información la publica *Periodista Digital* el 5 de mayo de 2016. Como es lógico habrá quien considere que los argumentos del vocal son magníficos, así que los alentaremos a persistir en ellos.

PARTE DE Bupa

Queremos cuidarte estando más cerca de ti

Ahora, complemento de Asistencia Familiar de regalo para todos los mutualistas de MUGEJU.

Infórmate:

902 10 24 00

sanitas.es/mugeju

LA PIZZA



No os asustéis, no voy a escribir sobre las pizzas industriales a que tan aficionados son la mayoría de los niños y jóvenes, pura basura alimentaria, con masa de origen incierto y cobertura de calidad ínfima. Por el contrario os contaré algunas cosas sobre pizzas artesanales y de gran calidad.

La pizza no es más que una variedad de pan con alguna cobertura por encima. Su origen es incierto, aunque su nombre sea italiano o mejor dicho napolitano, pero este tipo de pan con pequeñas variaciones es habitual en todo el Mediterráneo. Así, en el litoral español se llama coca a un pan muy parecido a la pizza, aunque ciertamente el origen de las pizzas actuales es claramente de la región de Nápoles.

El gran éxito de esta comida deriva de su simplicidad, sabores aceptados por todos los paladares y precio imbatible. Curiosamente las pizzas de altísima calidad de las que escribiré no son en absoluto más caras que las industriales.

Las variedades de pizza más antiguas y para los puristas las únicas admisibles son la marinara y la Margherita. La primera lleva sobre el pan solamente tomate, ajo, aceite y orégano y la segunda tomate, queso mozzarella y hojas de albahaca. Según la leyenda esta última fue invento de Raffaele Esposito *pizzaiolo* de la pizzería “Brandi” de Nápoles, para complacer a la reina Margherita. En realidad lo que pretendía no era sino hacer la pelota, no sé si por convicción o por interés, a los reyes de la Italia unificada con un homenaje a los colores de su bandera: rojo, blanco y verde. Estas dos pizzas son muy sencillas, pero si se usan ingredientes de calidad, son insuperables. Con ingredientes de calidad me refiero a masa de fermentación lenta con levadura madre, tomate natural, ajo fresco, mozzarella con D.O.P. Campania, con auténtica leche de búfala, y orégano y albahaca frescos. Sin embargo, no es fácil encontrar en Italia pizzerías que cumplan estos

requisitos y en España es misión casi imposible. Si sabéis de pizzerías así en España, os ruego me lo comunicéis.

En Nápoles hay grandes pizzerías, entre ellas destacaría “Da Michele” en la vía Cesare Sersale o la cercana “Gorizia” en la via Bernini. También por supuesto la más antigua, “Brandi”, muy cerca del *quartiere degli spagnoli*. En Palermo estuve recientemente en una pizzería, que no tiene nada que envidiar a las napolitanas. Se llama “Arte e Tradizione”. Su *pizzaiolo* es Monforte Giovanni y se encuentra en la vía Santa Teresa en el pintoresco y castizo barrio de la Kalsa, que destruido en la segunda guerra por los bombardeos de los norteamericanos ha sido recuperado como uno de los barrios más dinámicos y con mayor actividad cultural de Palermo. Su dueño es muy simpático y a poco que habléis con él os invitará a un chupito de grappa o del licor típico del barrio de la Kalsa, cosa poco habitual en Italia.

En el resto de Italia hay magníficas pizzerías en cada ciudad, pero no os puedo dar nombres, ya que me gusta probar la comida local y no platos de regiones distintas de aquella en la que estoy. Por cierto en el norte de Italia, en Piamonte y Lombardía, se acompaña la pizza con patatas fritas. Yo no le veo la gracia, pero es así.

Por último recordaros que la pizza se debe tomar solo en la cena. Desconfiad por tanto de aquellos sitios donde diga “pizza anche il pranzo” (pizza también en la comida). Y que las pizzas con muchos ingredientes son solo para el turista.

Para acompañar la pizza una buena cerveza de barril bien fría en verano y en invierno un vino sin grandes pretensiones ni elevado precio de la región en que os encontréis.

Hasta la próxima.

Lorenzo Pérez San Francisco
Magistrado de Madrid

¿Quieres que no te coja el toro? ¡Hazte Vitorino!



AJFV

C/ Serrano, 40- 4ºDcha 28001 Madrid

Telf: 91 026 31 44

Fax: 91 435 40 52

ajfv@ajfv.es

JUICIO AL CINE EL JUEZ MEGABIT



Cuando empezó a hablarse del expediente digital me imaginé como Tom Cruise en la película de Steven Spielberg "Minority Report", pero con la toga puesta: pasando con elegantes y eficaces movimientos de manos y brazos las distintas pantallas digitales gigantes puestas delante de mí, marcando con la agilidad y gracia de una gacela cualquier detalle de los documentos que en ellas apareciesen, que rápidamente se habrían desplegado e iluminarían mi despacho con luz cenital, dando brillantez a mi cuerpo serrano y a mi carrera a la vez. Un mezcla de Bruce Lee, Leonardo Dantés y Bill Gates en beneficio de la justicia.

La emoción que me embargaba se acrecentaba cuando me imaginaba a algunos de mis compañeros radiantes de felicidad, ilusionados por aprender y desarrollar en pos del bienestar social y de los profesionales de juzgados y tribunales una nueva técnica que suponía un incentivo y aliciente que renovarían su eterno y feliz matrimonio con el desempeño de la digna función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Ya no seríamos los jueces malhumorados ("Mar Adentro", de Alejandro Amenábar), aburridos y apáticos ("De niños", de Joaquim Jordá) o corruptos ("Ciutat Morta", de Xavier Artigas y Xapo Ortega) que recurrentemente aparecen en las películas españolas, sino los respetados, prestigiosos, ecuanímenes y revestidos de la mas alta "auctoritas" que nos muestran películas americanas como "Anatomía de un asesinato", de Otto Preminger, o "Vencedores o vencidos", de Stanley Kramer.

Se acabaron los expedientes de tomos interminables apilados en las estanterías, los problemas musculares para moverlos, las cucarachas corriendo entre ellos, el olor a humedad, el riesgo de incendio, los funcionarios desmotivados. No más juzgados como los que aparecen en "El secreto de sus ojos", de Juan José Campanella. En lo sucesivo, todos, jueces, letrados de la Administración de Justicia, abogados, procuradores, graduados sociales, etc, seríamos felices en un mundo virtual sin dolor ni emociones. Estábamos ante la justicia digital, un mundo de bits, *software* e inteligencia artificial que, acompañado con música de Strauss, nos transportaría al universo aséptico de "2001: una odisea del espacio", de Stanley Kubrick, "Naves Misteriosas", de Douglas Trumbull, o "Solaris", de Andrei Tarkovsky.

Pero pronto empezaron los chascos.

Al menos donde yo trabajo, la pantalla instalada en las salas de vistas para exhibir los documentos que se aporten en soporte digital no se parece, ni con mucho, a las del amigo Cruise sino, más bien, a la pantalla situada en un pequeño pueblo castellano durante la postguerra en la que las niñas protagonistas veían la película de "El doctor Frankenstein" en la

maravillosa "El espíritu de la colmena", de Víctor Erice. Al menos, yo paso la mano por delante y no se mueve. Igual es que está estropeada. Pero bueno, tampoco estamos aquí para ver la final de la Champions (nos harían falta unas cervecitas) o "El despertar de la fuerza" en 3D (nos haría falta la espada láser de plástico o el disfraz de la princesa Leia y la correspondiente peluca con las ensaimadas a los lados). Para eso nos compramos un plasma con la extra que nos han devuelto. Así que... ¡adelante! ¡Por la Justicia y por España!

Lo malo es que los chascos se reiteren. Por ejemplo, el del DNI. A fecha en la que escribo, cuando el juez firma digitalmente su DNI aparece en la resolución notificada a la vista de todo el mundo, lo que ha generado numerosas protestas de compañeros y asociaciones. Yo, la verdad, no se de qué hay que preocuparse. Según cuenta "La red social", la película sobre Mark Zuckerberg dirigida por David Fincher, Facebook empezó así: contando las intimidades de una persona entre los alumnos de una universidad. Y no hay más que ver qué pedazo de invento. Quizá de todo esto salga algo bueno: una comunidad virtual en la que todos compartamos libremente y sin limitaciones nuestras intimidades. De hecho, sería obligatorio hacerlo. Se acabarían cosas como "Sálvame" y "Corazón, corazón", las cuentas corrientes serían compartidas, incluidas las de Suiza y Panamá, podríamos recibir consejos sobre nuestros problemas familiares, nuestros datos de Seguridad Social serían utilizados por cualquiera y podríamos intercambiarlos cotizaciones... Eso sí, nadie sería estafado, ni amenazado, ni vería en peligro su tranquilidad o la de su familia porque, como todos sabemos y, sin duda, eso es lo que ha llevado a quien ha permitido que nuestros DNIs aparezcan en nuestras resoluciones, la gente siempre es buena y confiable, no hay por qué dudar de su honestidad y sí considerar que actúa de buena fe. El que esa gente haya sido condenada por cualquiera de nosotros a pagar un tanto de dinero o haya acabado en prisión por una decisión nuestra es un dato intrascendente que seguro que no afecta a su conducta.

En fin. Ya se vio con la NOJ que el buen funcionamiento de los cambios de relevancia en esta Administración de Justicia que nos cobija se deja con mucha más frecuencia de la deseable al albur de que los problemas vayan apareciendo y se vayan solucionando sobre la marcha en lugar de preverlos y evitarlos. Como cantó Mercedes Sosa, "todo cambia". Solo hace falta que sea para bien y sin producir dolores de cabeza.

Jesús Carlos Galán
Magistrado de Burgos

EL BESTIARIO

EL HIPOCONDRIACO, LA HIPOCONDRIACA

Dícese de la especie judicial que va a toda pastilla. Veamos. Como le duele un codo, supondrá que tiene cáncer óseo. Como el amigo de un amigo dijo que tal alimento no era bueno para la salud, pues dejará de comerlo y reprochará a otros que lo hagan. Si se dejó en casa el talonario de la MUGEJU, volverá a por él, no sea que pase algo. El hipocondríaco leerá en internet cosas de enfermedades. Verá programas de salud en televisión y según explique el presentador la génesis del dolor cervical, se llevará la mano al cuello. Discutirá con su médico, que será malo porque le dice que todo va bien. Estará al tanto de las prestaciones de la mutualidad, para cuando llegue el caso. Tan previsor es, que el dolor de cabeza le dolerá menos al recordar que tuvo la prevención de hacer testamento. El hipocondríaco morirá más sano que los demás y en tanto llega el día, censurará a sus prójimos lo superficiales que son en estos asuntos tan graves.

EL ESPACIO VITAL

1 9.56 horas. La Sexta. Programa: "Más vale tarde". La noticia: problemas de insalubridad en los archivos de la sede reformada de la Audiencia Nacional. Aparecieron cucarachas y chinches. Los funcionarios trabajan en dependencias sin luz natural. La periodista pregunta a dos representantes del CSI CSIF sobre el asunto.

- Entonces, ¿qué solución tendría esto?
- El espacio está mal distribuido, procede reasignarlo.
- ¿A qué se refiere?
- Bueno, arriba hay muchos despachos en los que podrían reubicarnos. El espectador se pone en lo peor.
- A qué despachos se refiere?
- A los de los... FISCALES.
- El espectador (juez) se relaja.

PREPARAOS PARA LA PRÓXIMA ASAMBLEA VITORINA EN VALLADOLID

■ Que cada cual revise sus agendas, organice su calendario y prepare sus maletas! La próxima asamblea vitorina nos espera, D.m., en esa maravillosa ciudad castellana que es Valladolid y que tendrá lugar los próximos 16 a 18 de noviembre de 2016. Como podéis suponer su organización implica un trabajo ímprobo y, como es lógico, agradecemos su esfuerzo impagable a los compañeros que están en ello. Disfrutemos de unos días estupendos resumidos así: Participación libre de los jueces, un juez, un voto. Rigor. Educación, Y, por supuesto, diversión. Somos vitorinos.



NOTICIAS FRANCISCO DE VITORIA

Edita: Asociación de Jueces y Magistrados
"Francisco de Vitoria"

Comité de redacción:

Raimundo Prado Bernabéu
Javier Pérez Minaya
Joaquín González Casso
Mariano Mecerreyes Jiménez
Carlos Sánchez Sanz
Marcelino Sexmero Iglesias

La Asociación de Jueces y Magistrados "Francisco de Vitoria" no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores, asumiendo estos sus propias manifestaciones, que la Asociación respeta.

Depósito legal: M-16611-2008
Edición: 6.000 ejemplares

C/ Serrano, 40- 4ºDcha 28001 Madrid
Tel: 91 026 31 44
Fax: 91 435 40 52
ajfv@ajfv.es
www.facebook.com/magistradosindependientes
@JuecesAJFV